



El Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense comunican a la comunidad artística, proveedores y a todos los interesados, que por disposición del Decreto No.38830-H-MICIT, desde el pasado 1 de enero del 2016, todas las personas físicas y jurídicas que desean brindar servicios al Ministerio de Cultura y Juventud y sus entidades adscritas, deben estar inscritas en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

SICOP es la nueva plataforma mediante la cual, las instituciones de Gobierno Central deberán realizar sus compras de bienes y servicios. Según indica la página del SICOP, “esta plataforma permite generar importantes ahorros a proveedores e instituciones, en costos y tiempo; fomenta la transparencia, incentiva la participación de los oferentes y aumenta la competitividad de las empresas locales y el Estado”.

Por tal motivo, el MCJ y el MAC instan a toda la comunidad artística -artistas independientes, agrupaciones, productores, promotores y representantes artísticos-, a inscribirse en SICOP de cara a los procesos de contratación para futuros festivales, producciones artísticas y todas las actividades a contratar.

Los interesados en inscribirse en SICOP, deben contar con un certificado de usuario, conocido como “Firma Digital”, que se debe adquirir en una entidad autorizada del Sistema Bancario Nacional.

Para más información:

www.sicop.go.cr

<http://tinyurl.com/hyj6fp2>

